PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 556.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 238 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021".----------

Asunción, 10 de noviembre de 2021.

VISTO: *La Resolución DNCP N° 3398/21, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;---*

El Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 17 de Setiembre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021- ID Nº 387.021;----------

El Dictamen UOC N° 61-21 de fecha 25 de octubre de 2.021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual se eleva el informe de reevaluación del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021" ID Nº 387.021, en atención a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 3398/2021; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 545 de fecha 11 de noviembre de 2.020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021" ID Nº 387.021.----------*

Que, por Resolución MITIC Nº 238 de fecha 30 de Junio de 2021, "...SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASUR SA. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- ID Nº 387.021".----------

Que, por Resolución DNCP N° 3398/2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve hacer lugar a la protesta promovida en el marco del procedimiento en cuestión, anular la adjudicación de dicha convocatoria, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.----------

Que, por Dictamen UOC N° 61/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, eleva el Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación de Ofertas para la adjudicación del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021.----------

Que, en el mencionado Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 17 de setiembre de 2021 se señala que en el citado procedimiento de Licitación Pública Nacional, realizado bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales son:----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 556.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 238 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021".----------

Nº	*OFERENTE*	*MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) EN Gs.*
1	*SANRI S.A.*	*1.249.000.000.-*
2	*PARASUR S.A.*	*1.250.000.000.*
3	*BLUE OCEAN COMPANY S.A..*	*1.270.000.000.-*
4	*DATA LAB.*	*1.320.000.000.-*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que las ofertas presentadas por las firmas SANRI SA y BLUE OCEAN COMPANY SA no se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en concordancia con el Art. 63 inciso a) del Decreto Reglamentario 2992/2019 por lo que las ofertas resultan desestimadas, sin embargo, las firmas DATALAB S.A. y PARASUR S.A. han dado cumplimiento a las exigencias de las mismas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, luego de la verificación de los demás requisitos establecidos por la convocante, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta que los oferentes DATALAB S.A. y PARASUR S.A cumplen con los requisitos de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, luego del análisis de la documentación, el Comité de Evaluación de Ofertas, finaliza su informe de evaluación recomendando la adjudicación del presente llamado a la firma. DATA LAB S.A. ----------

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL OFERTADO*	*PRECIO TOTAL OFERTADO CON MARGEN DE PREFERENCIA*
1	*DATA LAB S.A.*	*1.320.000.000*	*1.320.000.000*
2	*PARASUR S.A*	*1.250.000.000*	*1.328.380.951*

Que a través del citado Dictamen, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución eleva el informe de reevaluación del llamado de referencia y solicita la rectificación de la adjudicación, a favor de la firma DATA LAB S.A.----------

Que, el llamado se encuentra previsto en el PAC con ID Nº 387.021, con ejecución plurianual y la partida presupuestaria para la ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2021 se halla prevista por la suma de Gs. 263.687.265 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco). según CDP Nº 160/2021, en los objetos del gasto 242 y 543, quedando supeditado a disponibilidad presupuestaria lo afectado al Ejercicio Fiscal del año 2022.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 556.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 238 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021".----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto al llamado de referencia en los términos del Dictamen DGAJ Nº 279/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, concluyendo cuanto sigue: ...habiéndose expedido el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con independencia de criterio, y contándose con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 160/2021, por la suma de Gs. 263.687.265, esta Asesoría no encuentra reparos para proseguir con los trámites de aprobación de la adjudicación del presente proceso.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***Revocar** la Resolución MITIC Nº 238 de fecha 30 de Junio de 2021, ``POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASUR SA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2020 "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- ID Nº 387.021".----------*

Artículo 2°.- ***Adjudicar** el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021, a la firma DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 1.320.000.000 (Guaraníes Un mil trescientos veinte millones) Iva incluido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Artículo 65 del Decreto N° 2.992/2019.----------*

Artículo 3°.- ***Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en los objetos del gasto 242 y 543, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 556.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN MITIC N° 238 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DATA LAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 PARA LA "READECUACIÓN, INSTALACIÒN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATACENTER COMPARTIDO DINAPI MITIC- PLURIANUAL ID Nº 387.021".----------

Artículo 4°.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5°.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 6°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro